

Reseña Histórica de la Enseñanza de la Medicina en Costa Rica

Desde sus inicios hasta 1995

Mercedes Barquero García*

Resumen

Se reseñan los antecedentes históricos de la enseñanza de la medicina en Costa Rica desde el siglo XIX, con la Universidad de Santo Tomás, hasta la actualidad, haciendo énfasis en la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, como pionera en este campo dentro de la educación pública.

Palabras clave: enseñanza medicina

La primera institución de estudios superiores en Costa Rica durante la colonia fue la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, fundada en 1814. Posteriormente, por iniciativa del entonces Ministro de Gobierno, Dr. José María Castro Madriz, se convirtió en universidad en 1843.

Después de un largo recorrido lleno de altos y bajos, la institución se vio clausurada en 1887 por el Secretario de Instrucción Pública, don Mauro Fernández, según dicta el decreto del Congreso del 20 de agosto de 1887. Don Mauro tomó esta decisión porque no existían las condiciones sociales ni económicas para la existencia de un centro de enseñanza superior, pues él deseaba que tuviera la categoría de los existentes en otros lugares del mundo. Por tal motivo, el país tuvo que esperar hasta 1940 para que, con la creación de la Universidad de Costa Rica, se concretaran aquellas expectativas formuladas cincuenta años atrás y se pudiera contar con una institución de educación superior pública e independiente.

Y no es que la educación superior se paralizara del todo. Diversas escuelas existieron durante esos años: la de Derecho, dependiente del Colegio de Abogados; la de Farmacia, del colegio respectivo; la Escuela Normal, de la Secretaría de Instrucción Pública; la de Agricultura, dependiente del Ministerio de Fomento y, por último, la Escuela de Bellas Artes.

Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica,
 Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.
 Tel: 207-4489 - Fax: 207-5667

Sin embargo, el gran vacío seguía siendo el área de la medicina: la formación de nuestros propios médicos resultaba imperiosa. Si bien es cierto que la Universidad de Santo Tomás ya había extendido diplomas de bachiller y de licenciatura en medicina, nunca se le dio verdadera importancia a esta área, a pesar de su urgencia. De hecho, las cátedras de medicina abiertas en el período comprendido entre 1872 y 1874, se cerraron poco después debido a la escasa matrícula, resultado directo de su propia inestabilidad, pues los estudiantes no estaban dispuestos a comenzar una carrera que a lo mejor no podrían terminar. Al menos tres estudiantes se graduaron de bachilleres en medicina: Héctor Polini, Diego Robles y Juan Ulloa, según datos suministrados en el libro de Paulino González.¹

No solo eso, para que en todos los campos, la formación académica se diera en un ambiente independiente, que permitiera la propia organización y gobierno, era imperiosa la fundación de una universidad acorde con los tiempos y necesidades modernas, hecho que se dio por decreto del 19 de agosto de 1940, con la creación de la Universidad de Costa Rica.

Con esto no termina sino que empieza el problema para la Facultad de Medicina. El empeño de numerosas personalidades y muchos años de estudio fueron necesarios antes de su fundación. Para todos estos estudiosos, la creación de la Facultad representaba un reto que a toda costa deberían vencer, pero solo a través de un razonamiento conjunto y comparado, nunca mediante la improvisación.

Esto se tradujo, al cabo de siete años, en su creación por ley el 25 de agosto de 1947. Sin embargo, la Universidad aplaza su funcionamiento inmediato, debido a las formalidades científicas que se debían cumplir y hasta tanto no se contara con los fondos esenciales. Por mediación de la Universidad, figura en la ley N° 1053, artículo 9° que dice así: "El Consejo Universitario, oyendo

el parecer consultivo de la Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos, determinará la fecha en que la Escuela de Medicina iniciará sus labores, total o *parcialmente, solo cuando lo estime conveniente y los fondos acumulados permitan la realización de sus propósitos*".

Tres años después, en 1950, surge una renta a favor de la Escuela de Medicina, para cuando ésta se llegue a instituir. La renta proviene del dos por ciento de utilidad neta que deja la lotería nacional a la Junta de Protección Social de San José. Se destinará al Ministerio de Salud y, entre otras cosas, a la enseñanza de la medicina.

Alrededor del establecimiento de la Escuela de Medicina, siempre giró la idea de un consenso general entre las instituciones y organismos de carácter médico. Por tal motivo, no es de asombrarse que, el 5 de mayo de 1953, se integrará una comisión formada por delegados de diversas instituciones y organismos, enumerados seguidamente, con el fin de estudiar las posibilidades de poner en funcionamiento tal escuela. La comisión quedó integrada así: por la Universidad de Costa Rica, el señor Rector, Lic. don Rodrigo Facio Brenes, y el Lic. don Gonzalo González G.; por el Ministerio de Salubridad Pública, los doctores don Fernando Escalante Pradilla y don Manuel Aguilar Bonilla; por el Colegio de Médicos y Cirujanos, los doctores don Leonidas Poveda Estrada y don Rodolfo Céspedes Fonseca; por la Junta de Protección Social, los doctores don Antonio Peña Chavarría y don Carlos Sáenz Herrera; por la Caja Costarricense de Seguro Social, el Dr. don José Manuel Quirce Morales y el Lic. Otto Fallas Monge; por la Unión Médica Nacional, los doctores don Carlos De Céspedes Vargas y don José María Ortiz Céspedes y por el Instituto Nacional de Seguros, los doctores don Antonio Facio Ulloa y don Ricardo Marchena. Esta comisión fue ampliada y modificada posteriormente.

Su fallo fue que, en Costa Rica, se podía instituir una buena escuela de medicina, por lo cual se procedió a actuar de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y se pidió a la Asamblea Universitaria la autorización para el establecimiento de la nueva Escuela y Facultad de Medicina, petición que se aprobó el 17 de octubre de 1953. Lo que resulta interesante es el plan gradual de realizaciones propuesto en la resolución, según la cual se deben sentar previamente las bases científicas, docentes y materiales obligadas, para que la Facultad de Medicina abra sus puertas de una manera seria y responsable. De nuevo, entonces, el país no pudo contar con una Facultad de Medicina para formar sus propios médicos.

En lo que se refiere al aspecto económico, el 14 de noviembre de 1953, la Asamblea Legislativa fija, en la Ley N° 1690, los siguientes ingresos para establecer y mantener la Escuela de Medicina:

- a) Una subvención anual a cargo del Tesoro Público, la que deberá figurar en el presupuesto ordinario de egresos de la República, así: ₡500.000 en el año de 1954; ₡600.000 en el de 1955; ₡700.000 en el de 1956; ₡800.000 en el de 1957; ₡900.000 en el de 1958 y ₡1.000.000 en adelante.
- b) Una suma anual que se tomará de la utilidad neta obtenida con la Lotería Nacional, suma que se calculará de la manera indicada en el artículo 1° e inciso a) de la Ley N° 1212 el 18 de octubre de 1950 y que se pondrá a la orden de la Universidad de Costa Rica por la Junta de Protección Social de San José.
- c) Lo que las demás leyes especies acordaren con tal propósito.

Si bien es cierto que los estudios técnicos para la creación de la Escuela de Medicina empezaron desde 1951, no se encontró el modo de lograr la permanencia en Costa Rica de ninguno de los asesores técnicos contratados, quienes regresaban a su país de origen tras una breve estadía aquí. Tal fue el caso del Dr. Weiskatten, de la Oficina Sanitaria Panamericana; el Dr. Amador Neghme, Secretario de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile y el Dr. Carlos Martínez Durán, Rector de la Universidad de Guatemala, los cuales vinieron en distintas épocas. Si embargo, de sus estudios quedaron los respectivos informes con recomendaciones de gran valor como las siguientes: reorganizar la enseñanza de las ciencias básicas para una formación preprofesional adecuada, contar con profesores de tiempo completo, limitar la matrícula, traer profesores extranjeros de renombre, enviar médicos costarricenses al exterior para especializarse en asignaturas clínicas, crear una biblioteca científica, etc.

Pero la marcha se hacía demasiado lenta, por lo que el Consejo Universitario decidió nombrar a una persona competente, nacional o extranjera, que residiera en Costa Rica y que, con el cargo de asesor técnico del Consejo Universitario se dedicara a estudiar los problemas relacionados con la organización de la Escuela de Medicina. Fue así como nombró al Dr. don Ettore De Girolami Lombroso, médico italiano que servía a la Universidad de Costa Rica como profesor de investigación. Ya como asesor, el Dr. De Girolami se encargó de organizar diversas comisiones con el fin de estudiar y solucionar los diferentes problemas, así como también para abocarse a la

revisión de la bibliografía internacional relacionada con la organización de escuelas de medicina.

En este sentido, resultó muy valiosa la visita del Dr. Edward Grzegorzewski, Director de Educación y Servicios de Adiestramiento de la Organización Mundial de la Salud, persona de gran capacidad organizativa que formuló un moderno plan de estudios médicos sin dejar fuera los problemas sociales, económicos y de salud en nuestro país, ni la organización docente y administrativas de la Escuela. Es así como, tras largos años de estudio y reflexión, se llega a conceptualizar el perfil del médico que saldrá de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica: un profesional de corte humanístico, preparado para entrenamiento adicional en el área de internado, residencia, etc., que se dedique posteriormente a la medicina general, a su especialidad o a la investigación.²

La comisión presidida por el Dr. De Girolami delegó el aspecto arquitectónico al Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad de Costa Rica, el cual nombró una comisión técnica que funcionó desde 1951 hasta 1958, y culminó su labor con la construcción del edificio de la Escuela de Medicina en 1961.³

Para la formación del personal docente, iniciada desde 1955, se estableció un intercambio con la Universidad de Louisiana, Estados Unidos. Parte de los equipos y materiales se adquirieron gracias a un arreglo con la Administración de Cooperación Internacional, al tiempo que se elegía como centro hospitalario universitario al Hospital San Juan de Dios, previo acuerdo con la Junta de Protección Social de San José.

Vemos así como, poco a poco, tomó forma el planeamiento para la creación de la Escuela y la Facultad de Medicina, de modo que todo el engranaje alrededor del cual giraron por años el interés y el empeño de tantos costarricenses, tuvo su coronamiento el 16 de mayo de 1960, fecha en que la comisión técnica consolidó la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

En marzo de 1961 se inician, al fin, los primeros cursos de acuerdo con el plan de estudios aprobado el 17 de octubre de 1960. En este primer currículum, el estudiante avanzaba de las ciencias básicas a las clínicas y debía recibir instrucción previa en la Facultad de Ciencias y Letras durante dos años. Este plan se modificó una década después debido a las nuevas exigencias sociales y económicas del país que requerían de un médico con mayores conocimientos.⁴

Actualmente, se encuentra vigente el programa de

licenciatura en medicina y cirugía, constituido de la siguiente manera: un primer año de cursos básicos y un segundo año de cursos de ciencias básicas médicas. Tercero, cuarto y quinto años se dedican al estudio del área clínica y el sexto año al Internado Universitario. Este programa corresponde a doce ciclos lectivos y concluye con el grado académico de licenciatura en medicina y cirugía y un doctorado profesional también en medicina y cirugía.

Hasta el año 1994, la Universidad de Costa Rica ha graduado 2.175 profesionales en Medicina.

Escuela Autónoma de Ciencias Médicas de Centroamérica de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)

La creación de esta escuela privada data de 1976, año en que se inscribió en el Registro Público gracias al interés de reconocidos profesionales costarricenses, para quienes era cada vez más imperiosa la necesidad de otra escuela de medicina que resultara una opción seria para la enseñanza en el área de la salud. Las áreas de estudio serían las ciencias médicas y sus tecnologías, así como la investigación científica a favor del bienestar social, la salud y el desarrollo regional de Centroamérica.

Pero la voluntad de los fundadores tuvo que topar con numerosos problemas, sobre todo en la adquisición de equipo y la adecuación de sus instalaciones: el antiguo Hospital Neuropsiquiátrico "Manuel A. Chapuí", cedido por la Junta de Protección Social de San José el mismo año en que se instituyó la escuela.

Antes del traspaso de los hospitales de la Junta de Protección Social de San José a la Caja Costarricense de Seguro Social, se firma un convenio en 1977 para asegurar el Hospital "Dr. Carlos Luis Valverde Vega" de San Ramón como sede del programa de medicina comunitaria. Posteriormente, el Dr. Fernando Naranjo, como presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social, respetó el convenio y permitió a los estudiantes realizar sus internados. Otros hospitales acordaron lo mismo tiempo después.

Esta iniciativa culminaría años después con la primera promoción de médicos en 1982, quienes se incorporaron al Colegio de Médicos y Cirujanos en 1984.

Además del doctorado en medicina, la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas ofrece maestría en anatomía (morfología humana) y medicina del trabajo, licenciatura

en enfermería y medicina, así como bachillerato en ciencias básicas de la salud y enfermería.

Un aspecto interesante de esta escuela es que su población estudiantil es básicamente de extranjeros, quienes encuentran un ambiente propicio para realizar sus estudios. El programa que se imparte es el clásico, dividido en dos áreas: el programa de ciencias básicas y el de ciencias clínicas, impartidos a lo largo de bloques semestrales. Hasta la fecha, esta escuela ha graduado con el título de doctorado en Medicina a 798 profesionales, en maestría en Anatomía (Morfología Humana) 4 y en maestría en Medicina del Trabajo 5. El grado de licenciatura en Medicina ha sido otorgado a 934 profesionales.⁵

Carrera de Medicina y Cirugía, Licenciatura y Doctorado

Universidad Internacional de las Américas

Esta carrera, cuya iniciativa gestora se encuentra en el deseo de brindar una nueva opción privada para el estudio de la medicina, inicia sus labores en 1991. En la actualidad, tiene alumnos en el cuarto nivel y su promoción está programada para 1996.

El plan de estudios, autorizado por el CONESUP, comprende doce cuatrimestres que culminan con una tesis de graduación y un año de internado rotatorio, para obtener el doctorado profesional.

Para realizar los estudios clínicos, cuenta con profesores de amplia experiencia académica y laboral, así como con los hospitales de San Ramón, de Alajuela, el Hospital México y el de Niños.

El interés de la institución es generar un profesional con amplio dominio en el campo de la comunicación personal, de modo que logre establecer una relación médico-paciente positiva; además, se pretende dar énfasis al estudio preventivo de enfermedades de impacto social, así como ampliar el conocimiento de las características que conformarán la sociedad costarricense en el futuro, dado el aumento de la esperanza de vida promedio a 75 años de edad, mediante la categorización de la geriatría como curso independiente.

De acuerdo con el Dr. José Humberto Galeano, para el año 1996 obtendrán el título de doctorado once nuevos profesionales.

Facultad de Medicina Universidad de Iberoamérica (UNIBE)

La UNIBE, como opción privada, tiene como objetivo abrir sus puertas bajo un concepto moderno y revolucionario en el área de la enseñanza en ciencias de la salud, como lo es la utilización del método holístico, el cual exige una estrecha interrelación entre el estudiante y el profesor en busca de la participación activa. Otro aspecto innovador es el uso de multimedia para el logro de los objetivos del estudio y la investigación.

Como carrera, la de medicina y cirugía ofrece el grado de licenciatura luego de aprobar trece cuatrimestres y realizar una tesis de graduación en el último de ellos. El doctorado profesional se otorga después de realizar el internado rotatorio universitario.

Su plan de estudios fue aprobado por el conesup el 27 de febrero de 1995 e inició las lecciones el 27 de marzo de ese mismo año.

Nota:

Al momento de publicarse este artículo, ya está en funcionamiento la Escuela de Medicina y Cirugía de la Universidad Hispanoamericana, cuyo plan de estudios fue aprobado en la sesión 314-96, celebrada el 16 de diciembre de 1996. Las lecciones se iniciaron el 20 de enero de 1997 con cincuenta estudiantes, los cuales deben cursar doce cuatrimestres y aprobar la tesis de graduación para obtener el grado de licenciatura.

Summary

A brief account of the evolution of medical education in Costa Rica since XIX century, Saint Thomas University, to 1995. It remarks the role of the School of Medicine of the University of Costa Rica, as pioneer in public education.

Referencias

1. González, Paulino. La Universidad de Santo Tomás. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989.
2. Universidad de Costa Rica. Antecedentes, planes y primeras realizaciones para el establecimiento de la Escuela de Medicina, 1957.
3. Universidad de Costa Rica. Reseña histórica de la Facultad de Medicina, 1981, p. 4.
4. Arguedas, Carlos. Hacia el futuro. Seminario: "La enseñanza de la medicina en la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica", 29 de febrero, 1º y 2 de marzo de 1984, Universidad de Costa Rica.
5. Universidad Autónoma de Centroamérica. Ordenanzas y anuario 1995. San José, Costa Rica: Editorial G.M.V./L.R.V., 1995, p. 567-568.